

Asunto: ASAMBLEA ORDINARIA

NUMERO

2023-01

INFORMACION BASICA	
FECHA	Marzo 23 de 2023
LUGAR	Sala Cural Parroquia Titiribí
HORA PLANEADA INICIO	5:00 PM
HORA FINAL	6:00 PM

PUNTOS A TRATAR	
1. Saludo y Oración	Se aprueba por unanimidad los puntos a tratar en la Asamblea Ordinaria
2. Verificación asistentes	
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Reunión	
4. Presentación y aprobación de Estados Financieros 2022	
5. Presentación y aprobación Informe de Gestión y Proyecto	
6. Presentación del presupuesto para la vigencia actual 2022	
7. Reinversión de los Excedentes de la corporación	
8. Propositiones y varios	

DESARROLLO DE LA REUNION

1. En el salón de reuniones de la Casa Cural en el Municipio de Venecia, Antioquia, siendo las 5:00 PM del día 23 de marzo de 2023, se reunieron en asamblea extraordinaria los socios de la Corporación La voz Libertad, a fin de tratar los puntos anteriormente señalados
2. **ORACION Y SALUDO** Monseñor Juan Fernando Franco, representante legal de la Ecosura, saludo a los asistentes a la reunión y a la luz del Evangelio explico la importancia que tienen los medios de comunicación comunitarios en la evangelización de las comunidades y el papel que juegan en el medio actual de las nuevas tecnologías de la información.
3. **VERIFICACIÓN ASISTENTES**
Se Revisó el libro de afiliados y se confrontó con los asistentes participantes de la reunión y se verifico que existía quórum deliberatorio y decisorio para continuar con la reunión.

4. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se procedió a elegir el Presidente y secretario de la Reunión, se propusieron como Presidente y secretaria de la reunión al señor Carlos Mario Rojas Gaviria, Director Ejecutivo de ECOSURA y a la Señora Lina María Correa Auxiliar administrativa de ECOSURA, respectivamente quienes fueron elegidos por unanimidad de los asistentes, los cuales aceptaron los cargos para dicha asamblea.

5. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Se procedió por parte del Contador de la Corporacion, Daniel Esteban Quintero Quintero, a presentar los estados financieros de la vigencia inmediatamente anterior (2022). La asamblea aprobó la información suministrada por la contadora. **(Se anexan estados financieros).**

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN Y PROYECTO

Se presentó informe de gestión del año 2022, el cual se evidencia que el presupuestado en la vigencia fue ejecutado en un 100 %. La asamblea considera que se han ejecutado de manera satisfactoria las actividades propuestas para el año, logrando fortalecer la Asociación.

7. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA ACTUAL AÑO 2023

Se presentó a los asistentes el presupuesto que se pretende ejecutar en el año 2023, los asistentes manifestaron importancia al mismo y fue aprobado por unanimidad para que se ejecuten las cifras expuestas. **(Se anexa Presupuesto para el año 2023.)**

8. REINVERSION DE LA SITUACION FINANCIERA VIGENCIA 2022

PRESENTACION

La corporación CORPORACION LA VOZ DEL CAMPO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI, es una entidad sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen tributario especial para la vigencia del 2023 de acuerdo al artículo 19 del E.T. y teniendo en cuenta los resultados financieros de la corporación en el año 2022 con un excedente antes de impuestos de \$ 10.12.000, los cuales tienen la clasificación de exentos de impuesto de renta.

La asamblea General Ordinaria de asociados cada año y para aprovechar en los artículos 358 y 357 del estatuto tributario del no pago de impuestos de renta generados por los excedentes netos de la corporación asignara el uso de estos excedentes para la reinversión de proyectos estratégicos, dirigidos al desarrollo y fortalecimiento de la organización.

Las reinversiones de estos excedentes deben cumplir las normas tributarias y destinara directa o indirectamente, en el presente año a programas que desarrollen el objeto social, las actividades meritorias de la entidad, que beneficie a la comunidad en la cual nos desenvolvemos.

NORMATIVIDAD

De acuerdo decreto 1625 de 2016 se puede indicar que: Las asignaciones permanentes están constituidas por el beneficio neto o excedente que se reserve para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social. La entidad podrá optar por invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control. Ahora bien, en el evento que exista una asignación permanente constituida en años anteriores, y la entidad opte por incrementarla con nuevos beneficios netos, para efectos fiscales se deberá dejar constancia en la cuenta del patrimonio denominada Asignación permanente, de los valores parciales abonados año por año y del valor total acumulado. (Artículo 1.2.1.5.9.)

PROPOSICIONES Y VARIOS

La Asamblea autoriza al representante legal vigente Monseñor Juan Fernando Franco consultar ante los organismos pertinentes los antecedentes Judiciales y caducidad de contratos estatales celebrados de la junta Directiva, Fundadores o miembros de los órganos de Dirección de conformidad con el Numeral 3 del Artículo 364-3 E.T

Asi mismo se aprueba por unanimidad que los excedentes generados por el año 2022, serán usados para realizar actividades culturales y de arte en el municipio y para funcionamientos de la misma emisora, asi como el se ha realizado en años anteriores

Agotado el orden del día la reunión se da por terminada a las 11:30 AM.

Para constancia de la misma Firman:



Carlos Mario Rojas
Presidente

Lina Correa R.
Lina Maria Correa Rincon
Secretaria